**BANDO MOVIL**

***TARJETA TRANSPORTE SUBVENCIONADO 100% GRATUITO, AÑO 2025.***

(DOE Nº110, martes 10 junio 2025)

Se encuentra abierto el plazo para la solicitud de la Tarjeta de Transporte Subvencionado en transporte público por carretera, en aquellos desplazamientos que tengan su origen y destino en la Comunidad Autónoma de Extremadura,

El requisito es tener su domicilio habitual en un municipio perteneciente a la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tasas:

* 6,75 €: personas menores de 60 años.
* 3,38 €: personas con más de 60 años cumplidos.

\*\*\* PLAZO DE SOLCITUD: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025